INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA N° 682 GEORGINA NAVILLE – DISTRITO DE PASO YOBAI ID N° 312428

Doctor
Ronald Vázquez
Intendente Municipal de paso Yobai
Presente:

El Comité de Evaluación se ha reunido para analizar los documentos del llamado a Licitación por Contratación Directa N°01/2016 para la Construcción de sanitario en la "Escuela Básica N° 682 Georgina Naville" – Distrito de Paso Yobai" ID N° 312428 según el acta de apertura de las ofertas fijada para el día viernes 13 de mayo del año 2016 a la hora diez con quince minutos (10.15 a.m.).----------
Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizo en fecha viernes 13 de mayo del año dos mil dieciséis (2016), con la presentación de ofertas en la presente Licitación, por parte de los siguientes oferentes:

1.- Constru – Servi "San José" El monto total de la Oferta asciende a la suma de Guaraníes Noventa y cuatro millones novecientos mil IVA incluido (Gs.94.000.000 IVA incl.)----------

2.- GARF Constructora. El monto total de la Oferta asciende a la suma de Guaraníes Noventa y cuatro millones novecientos veinte mil IVA incluido (Gs.94.920.000IVA incl.).----------

3.- Construcciones LEIVA. El monto total de la Oferta asciende a la suma de Guaraníes Noventa y cinco millones IVA incluido (Gs.95.000.000 IVA incl.).----------

Posteriormente se procede a verificar la presentación de la documentación básica de carácter sustancial ofrecida por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Extensión – Monto – Porcentaje)	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	**Constru – Servi "San José"**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	**GARF Constructora**	Presenta	Presente	Presenta	Presenta
3	**Construcciones LEIVA**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015, se verifica que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley 2051/03 Inciso a) y b).----------

1.- Oferente Constru – Servi "San José": Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y NO se ha detectado que el mismo o sus representantes se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la ley.----------
Así mismo el comité evaluador conforme a lo que establece la normativa vigente, se ha verificado si los oferentes y/o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la función Pública", figuran en la base de datos del SINARH o bien de la SFP, constatándose que ninguno de los mismo se hallan en las prohibiciones supra mencionadas.----------
2.- Oferente GARF Constructora: Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y NO se ha detectado que el mismo o sus representantes se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la ley.----------
Así mismo el comité evaluador conforme a lo que establece la normativa vigente, se ha verificado si los oferentes y/o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la función Pública", figuran en la base de datos del SINARH o bien de la SFP, constatándose que ninguno de los mismo se hallan en las prohibiciones supra mencionadas.----------
3.- Oferente Construcciones LEIVA: Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y NO se ha detectado que el mismo o sus representantes se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la ley.----------
Así mismo el comité evaluador conforme a lo que establece la normativa vigente, se ha verificado si los oferentes y/o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la función Pública", figuran en la base de datos del SINARH o bien de la SFP, constatándose que ninguno de los mismo se hallan en las prohibiciones supra mencionadas.----------

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI U.O.C.

Andrea Paniagua
Miembro Comité Evaluador.-

Miguel Angel Giménez
Miembro Comité Evaluador.-

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA N° 682 GEORGINA NAVILLE – DISTRITO DE PASO YOBAI ID N° 312428

Paso Yobai 17 de mayo de 2016

Seguidamente el comité evaluador procede a la evaluación de los documentos contables, técnicos, económicos y legales, presentados por las empresas oferentes según el criterio "Cumple o No Cumple" que se expone a continuación:

DOCUMENTOS	EMPRESAS OFERENTES					
	Constru – Servi "San José"		GARF Constructora		Construcciones LEIVA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia de la última declaración de IVA - Impuesto a la Renta - Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.	Cumple		Cumple		Cumple	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple		Cumple		Cumple	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia del Balance General de los dos últimos ejercicios fiscales (2013, 2014).	Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de entregas de obras con satisfacción	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopias de contratos de obras anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de Conocer el sitio de Obra.	Cumple		Cumple		Cumple	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Como mínimo deberá contar con un Director de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple		Cumple		Cumple	
Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes de la zona.	Cumple		Cumple		Cumple	
Facturación Anual Media en Construcción	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple		Cumple		Cumple	
Experiencia Específica en construcción	Cumple		Cumple		Cumple	
Experiencia General en construcción	Cumple		Cumple		Cumple	

Posteriormente el comité evaluador procede a analizar la capacidad financiera de las firmas oferentes según el siguiente cuadro:

Capacidad Financiera

RATIOS	OFERENTE		
	Constru – Servi "San José"	GARF Constructora	Construcciones LEIVA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos (2) últimos años 2013 y 2014)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Solvencia: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos (2) últimos años 2013 y 2014)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI

Andrea Paniagua
Miembro Comité Evaluador.-

Miguel Ángel Giménez
Miembro Comité Evaluador.-

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA N° 682 GEORGINA NAVILLE – DISTRITO DE PASO YOBAI ID N° 312428

Paso Yobai 17 de mayo de 2016

CONCLUSION: Conforme al artículo 28° de la Ley 2051/03 en concordancia con el artículo 63° del Decreto 21909 y: en atención a los términos precedentemente enunciados, y al examen de la evidencia documental presentada por los oferentes los miembros del Comité Evaluador determinan que la oferta que se ajusta plenamente a las exigencias solicitadas en el pliego de bases y condiciones evidenciando estar calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual se recomienda la ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio por Contratación Directa N° 01/2016 – ID N° 312428 con la descripción: "Construcción de Sanitario" en la Escuela Básica N° 682 Georgina Naville, a la firma Constru – Servi "San José": con RUC N° 2340135 - 4 representada por el señor Juan Domingo Cristaldo, por el monto total de Guaraníes Noventa y Cuatro Millones IVA Incluido (Gs.94.000.000 IVA incl.), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.----------

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente documento. ----------

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI U. O. C.

Andrea Paniagua
Miembro Comité Evaluador.-

Miguel Angel Giménez
Miembro Comité Evaluador.-